

CONVOCATORIA DEL PREMIO AL MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO

I. Objeto de la convocatoria

El Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá realiza la Convocatoria del Premio al mejor Trabajo Fin de Grado (TFG) de la Facultad de Derecho, con la finalidad de reconocer la calidad de la investigación realizada por el estudiantado del Grado en Derecho y del Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas en su última asignatura de la carrera.

II. Requisitos de participación

Primero. Podrán participar todos aquellos estudiantes del Grado en Derecho y del Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas que hayan defendido su TFG en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá durante el curso académico 2022-2023 en cualquiera de sus convocatorias.

Segundo. Será obligatorio haber obtenido una calificación de Sobresaliente o Matrícula de Honor (9 a 10).

Tercero. Será preceptivo el aval del tutor/a del TFG para la presentación al premio, el cual deberá ser remitido con el resto de los requisitos.

III. Plazo de presentación y formalización

El plazo de presentación estará comprendido desde el 10 de octubre hasta el 5 de diciembre de 2023.

La persona interesada en participar presentará la siguiente documentación:

- Solicitud en la que se identifique al estudiante y su vinculación con la Universidad de Alcalá, según el Anexo I.
- Documento acreditativo de la calificación obtenida en el TFG. En este sentido será válido el documento en PDF obtenido en el apartado de calificaciones de Mi Portal de la UAH.
- TFG en formato PDF.
- Aval del tutor/a del TFG.

Los cuatro documentos se enviarán en archivo comprimido al correo electrónico del Decanato de la Facultad de Derecho decanato.derecho@uah.es con el asunto CONVOCATORIA PREMIO MEJOR TFG FACULTAD DE DERECHO y nombrando al archivo con los apellidos y nombre del solicitante. Ejemplo: GARCÍAPEREZ_ISABEL_PREMIOTFG

La presentación de la solicitud implica la aceptación expresa de la presente convocatoria.

IV. Criterios para la concesión del premio

Los criterios que serán objeto de consideración por parte del Jurado para la concesión del premio son los siguientes:

- Una estructura sistemática y lógica del TFG que aborde cada una de las cuestiones objeto de análisis.
- El correcto uso de la terminología jurídica, así como la corrección formal del trabajo: índice, resumen, palabras clave, notas a pie de página, referencias, conclusiones, bibliografía, anexo legislativo y jurisprudencial (en su caso), así como la extensión fijada en la normativa (mínimo 40 páginas y máximo 55 páginas).
- La adecuación del contenido con el tema objeto de estudio y la profundización en relación con los problemas más relevantes y/o de actualidad en la materia.
- Los planteamientos y afirmaciones vertidos están sustentados en fuentes doctrinales, normativas y jurisprudenciales.

El fallo del Jurado será inapelable.

V. Premio

El premio consistirá en la entrega de un diploma acreditativo en la festividad de San Raimundo de Peñafort, Patrón de la Facultad de Derecho. Asimismo, la persona premiada podrá publicar su trabajo en el Anuario de la Facultad de Derecho, previa evaluación positiva del mismo.

VI. Jurado

El Jurado del premio está constituido por:

- Presidenta: Decana de la Facultad de Derecho.

Vocales:

- Vicedecano/a de la Facultad de Derecho.
- Director del Departamento de Ciencias Jurídicas.
- Un profesor/a de Derecho Público: D. Esteban Mestre Delgado, Catedrático de Derecho Penal.
- Un profesor/a de Derecho Privado: Dña. Remedios Menéndez Calvo, Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Coordinador de los TFG de la Facultad de Derecho con funciones de secretario (con voz, pero sin voto).

En Alcalá de Henares, a 27 de
septiembre de 2023